

05/05/2020

Fiscalía de Valparaíso logra prisión preventiva para imputado por homicidio en Laguna Verde

El día 3 de mayo cerca de las 22 horas el imputado Ángel Fabián Morales Vargas junto a un tercer sujeto, Jimmy Alexis Vergara Leiva llega al domicilio de la víctima ubicado en el sector de Tierras Rojas en Laguna Verde. Lugar donde explicó la Fiscal Marcia Rivas en la audiencia de formalización comete los ilícitos, terminando con la vida del dueño de la vivienda.

“Ingresa con ánimo de matar, premunido con un

escopeta y dispara en al menos dos ocasiones en contra de la víctima en la zona del abdomen a corta distancia causando a consecuencia de lo anterior un traumatismo abdominal por proyectil balístico de perdigones, el cual por su gravedad le ocasionó la muerte”, explicó la Fiscal Rivas.

La víctima fue trasladada por su cónyuge y un vecino a la Posta de Laguna Verde donde se constató su fallecimiento.

El Ministerio Público los formalizó por el delito de delitos de homicidio simple y amenazas, ya que según explicó la Fiscal Rivas en audiencia Morales Vargas antes de disparar a la víctima, había tenido una discusión con la misma y la amenazó señalando “Voy a volver a matarte y voy a buscar una escopeta”.

Además se le imputó la infracción al toque de queda, como explicó la Fiscal en audiencia: “Al haber cometido el delito señalado en la vía pública y el haber transitado por la misma en el día y hora expresado, puso en peligro la salud pública al infringir la orden dada a la población por el Jefe de la Defensa de la Región de Valparaíso, Contraalmirante Yerko Marcic Conley mediante bando número 04, de fecha 22 de marzo de 2020, para que las personas permanezcan en su domicilio entre las 22 y las 5 horas del día siguiente”.

Al término de la audiencia realizada por videoconferencia, la magistrada del Tribunal de Valparaíso, Ingrid Alvial Figueroa, acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva para el imputado y fijó 90 días para la investigación.

